



## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **AVISO INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2020**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del CONSEJO DIRECTIVO de Marzo de 2020, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la contratación y compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto en el inicio del año escolar 2020; mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad y sus dependencias.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere la contratación de COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

<b>Cantidad</b>	<b>Articulo requerido</b>
24	Fcos x 500 ml de Jabón manos Antibacterial
6	Felpa haraganes x 75 cm
12	Galón desengrasante
3	Paca x 40 bolsas detergente en polvo
3	Cuñetes x 20 Lts jabón líquido neutro
12	Toallas 30 x 30 microfibra
4	Haraganes completos con felpa x 75 cm
4	Garrafas x 2000 ml alcohol industrial
10	Frasco aceite de cristal para baños x 500 ml
12	Escobillones con base para baños
24	Esponja tipo Sabra color verde
1	Caja x 30 limpiador 1A
3	Cuñetes x 20 lt Cristalpisos ambientador
24	Tarros Axión x 500 ml
10	Limpiavidrios con pistola x 500 ml
30	Recogedores plásticos
12	Crema super limpiadora x 500





## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

12	Guantes industrial cal 25 tallas 8 - 9
5	Caja x 25 tapaboca industrial negro con filtro
6	Espatula con cabo para limpiar chicles
32	Canecas plásticas con capacidad 20 o 25 Lt, para almacenar basura
10	Empaque manguera
6	Papel higiénico industrial x 4 rollos (Blanco)
13	Ambientador spray x 400 ml
4	Canecas plástica (Azul o negra) x 200 litros, para almacenar basura
6	Atomizador con pistola

**4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de **siete millones de pesos (\$ 7.000.000) incluido IVA**. CDP Nro. 02 de marzo 9 de 2020

**5. FORMA DE PAGO:** El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

### 6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos	6 de marzo de 2020	Rectoría de la ITI Pascual Bravo
Publicación aviso invitación pública	9 marzo de 2020	Página Web <a href="http://www.tecnicopascualbravo.edu.co">www.tecnicopascualbravo.edu.co</a>
Plazo final para entrega de las propuestas	13 de marzo 2020; 10:00 AM	Secretaría de rectoría y/o rectoría de la ITI Pascual Bravo, bloque 1
Verificación del menor precio ofertado, condiciones de evaluación y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	Marzo 13 de 2020	Rectoría, calle 73#73 <sup>a</sup> -226, robledo Pilarica
Observaciones a la evaluación y adjudicación	Marzo 16 de 2020	Rectoría de ITI Pascual Bravo,

### 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**  
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.**





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

### **8. REQUISITOS HABILITANTES**

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Planilla pagada de la seguridad social del mes en curso.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a un mes.

Dado en Medellín, a los 9 días del mes de marzo de 2020

---

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI

Rector

